

ST ER  
1020 (4)



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 JUN 2019	
Recibido.....	1020.....Hs.
Exp. N°.....	36496.....C.D.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de INTERÉS LEGISLATIVO el proyecto "DERECHO VIEJO - Serie de TV" en el marco de las actividades por el Centenario de la Universidad Nacional del Litoral y de su Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

**ARTÍCULO 2º.-** Auspiciar dicha realización, facultándose al Sr. Presidente para realizar las actuaciones correspondientes a dichos fines.

Sr. Presidente:

  
ALEJANDRO BOSCAROL  
Diputado Provincial  
SANTIAGO A. MASCHERONI  
Diputado Provincial

La serie de TV Derecho Viejo basada en una novela de Rogelio Alaniz se ubica en los años setenta del S XX y encuentra en el ámbito universitario y de la Facultad de Derecho de la UNL con su destacada arquitectura el ambiente justo para el desarrollo de la trama respectiva.

Este proyecto ha merecido la declaración de interés por parte de Radio y Televisión Argentina S.E.; el INCAA; la UNL; la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNL y la Municipalidad de Santa Fe.

En los roles de los personajes destacados de esta serie señalamos la participación de Luis Brandoni, Victorio D'Alessandro y Florencia Torrente.

Se adjunta a la presente un resumen impreso en el que se describen los aspectos básicos del argumento, personajes, dirección y detalles del proyecto, pudiéndose apreciar un avance fílmico (teaser) entrando en el sitio <https://vimeo.com> y buscar en el mismo bajo el nombre de Derecho Viejo.

Por las razones expuestas se exhorta a esta Cámara preste aprobación a esta iniciativa.

  
ALEJANDRO BOSCAROL  
Diputado Provincial  
SANTIAGO A. MASCHERONI  
Diputado Provincial